

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	006-CP-1-2025-INSM HD-HN-1
------------------	----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO 001-2025-INSM HD-HN-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	21/02/2025	24/02/2025	10:00	12:00
- Para la evaluación:	24/02/2025	27/02/2025	13:00	14:30
- Para la calificación:	24/02/2025	27/02/2025	14:30	15:00
- Para el otorgamiento de la buena pro:	27/02/2025	27/02/2025	15:00	15:15

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Fabian Grabiél Vargas Lucar	Condición	Presidente	Titular: X
				Suplente:
Primer Miembro	Hernan Caro Rosales	Condición	Primer Miembro	Titular: X
				Suplente:
Segundo Miembro	Lucy Milagros Cadillo Pizarro	Condición	Segundo Miembro	Titular: X
				Suplente:

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
3	MUNDO LABORAL MANAGEMENT & SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.
4	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	SCOBEL CORPORATION S.A.C.
7	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.
8	JRMC S.A.C
9	CHAVIN SERVICE S.R.L.
10	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.
11	CONSORCIO Z Y H S.A.C.
12	CLEAN FORCE S.A.C.
13	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.
14	SERVIS ELJALU S.R.L.
15	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA HERRERA E.I.R.L.
16	FAMAX SERVICES S.A.C.
17	RISERGE S.A.C.
18	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.
19	FRATRES COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
20	C.C. & ARQ. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
21	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.
22	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C
23	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.
24	GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
25	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.
26	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.
27	CONSORCIO GEPI S.A.C.
28	TECHNOFLEX L & L S.A.C.
29	TECHNOFLEX L & L S.A.C.
30	INNOVA INTEGRAL S.A.C.
31	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
32	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.
33	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C
34	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C.
35	CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL BAROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
36	MEGA ANDINA S.A.C.
37	JEGLIMP S.A.C
38	POLIPROTEC S.A.C.
39	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.
40	CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.
41	GRUPO TECEDI PERU S.A.C

42	HIGIENE & SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
43	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
44	SAMURAI S.A.C.
45	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
46	SERVICIOS GENERALES AFYS S.A.C.
47	INGENIEROS LINO S.A.C.
48	GOLDEN SERVICES AND SECURITY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GOLDEN SERVICES AND SECURITY S.A.C.
49	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.
50	BZL S.A.C.
51	VAMER CLEAN S.A.C.
52	CLARITY CLEANING S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.
2	CONSORCIO Z Y H S.A.C.
3	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	FAMAX SERVICES S.A.C.
5	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC
6	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C.
7	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
8	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1
2	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	1
3	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
4	FAMAX SERVICES S.A.C.	1
5	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC	1
6	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C.	1
7	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	1
8	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
	TOTAL		105 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		83.23 puntos
	PUNTAJE TOTAL		83.23 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		0 puntos
	TOTAL		83.23 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		79.89 puntos
	PUNTAJE TOTAL		79.89 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		0 puntos
	TOTAL		79.89 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		75.06 puntos
	PUNTAJE TOTAL		75.06 puntos

	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	0 puntos
	TOTAL	75.06 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	FAMAX SERVICES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	69.54 puntos
	PUNTAJE TOTAL	69.54 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	5 puntos
	TOTAL	74.54 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 6	CONSORCIO Z Y H S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	66.45 puntos
	PUNTAJE TOTAL	66.45 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	0 puntos
	TOTAL	66.45 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 7	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	65.49 puntos
	PUNTAJE TOTAL	65.49 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	0 puntos
	TOTAL	65.49 puntos
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 8	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	55.93 puntos
	PUNTAJE TOTAL	55.93 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	5 puntos
	TOTAL	60.93 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	105 puntos
2	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPPI SAC	83.23 puntos
3	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.	79.89 puntos
4	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	75.06 puntos
5	FAMAX SERVICES S.A.C.	74.54 puntos
6	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	66.45 puntos
7	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C.	65.49 puntos
8	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	60.93 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN		X	
	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – SUPERVISOR		X	
	B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
	B.1.2. CAPACITACIÓN			X
	B.2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPPI SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN		X	

	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – SUPERVISOR			X	
	B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			X	
	B.1.2. CAPACITACIÓN			X	
	B.2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACIÓN			X	
	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – SUPERVISOR			X	
	B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			X	
	B.1.2. CAPACITACIÓN			X	
	B.2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	IMPORTANTE:				
	De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	No cumple con acreditar experiencia en la especialidad, monto facturado acumulado equivalente a S/.2,900,000.00 por la contratación de servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas. Además, no cumple con acreditar capacitación de treinta (30) horas lectivas en primeros auxilios.

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	-			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	-			

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	-				

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

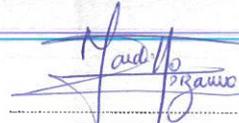
10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
----	----------------------------------	---------------------------------------

1	
IMPORTANTE:	
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.	

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPPI SAC	S/919,725.77

12	ACUERDO ADOPTADO		
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	Fundamento del voto discrepante

0	 Presidente Fabian Grabiél Vargas Lucar			 1er Miembro Hernán Caro Rosales	 2do Miembro Lucy Milagros Cadillo Pizarro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

14	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)	
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor Consorcio: RISERGE SAC - CONSORCIO GEPPI SAC subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:		
-	Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	26.02.2025
-	Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	27.02.2025
-	Detallar el documento o error que se subsanó:	Certificado de capacitación del Personal Clave - Supervisor

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	INDUSTRIAS PREMIAR S.A.C.	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPII SAC	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA
HABILITACIÓN	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.			
Acreditación: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza			
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – SUPERVISOR			
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Requisitos: Mínimo secundaria completa o formación técnica superior o universitaria completa			
Acreditación: EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
B.1.2. CAPACITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Requisitos: - Capacitación de treinta (30) horas lectivas en bioseguridad y manejo de residuos sólidos hospitalarios. - Capacitación de treinta (30) horas lectivas en gestión y fiscalización ambiental - Capacitación de treinta (30) horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo Capacitación de treinta (30) horas lectivas en primeros auxilios			
Los cuales deberán ser acreditados con la copia simple de certificados, constancias u otro documento, emitido por instituciones públicas y/o privadas especializadas en la materia, que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto. Dichas capacitaciones podrán ser brindadas por el Contratista	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE.
Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.			

ANEXO 03

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-INSM "HD-HN"

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
<p>3-2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>B.2-1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de tres (3) años como supervisor y/o jefe de servicios y/o responsable de mantenimiento de entidades públicas o privadas y/o coordinador de limpieza en general en establecimientos de salud, públicos o privados. Experiencias comprobadas en el manejo de personal (02 años) Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>INDUSTRIAS PREMIAR S.A.C.</p> <p>ACREDITA / NO ACREDITA</p>	<p>RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC</p> <p>ACREDITA / NO ACREDITA</p>	<p>CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.</p> <p>ACREDITA / NO ACREDITA</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2,900,000.00 (Dos Millones Novecientos Mil, con 00/100 soles) por la contratación de servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

ANEXO 03
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-INSM "HD-HN"
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPII SAC	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA	ACREDITA / NO ACREDITA
HABILITACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Los miembros con conocimiento técnico en el objeto de la contratación FABIAN GRABIEL VARGAS LUCAR y HERNAN CARO ROSALES, manifiestan haber revisado la documentación relacionada al cumplimiento de los requisitos mínimos y especificaciones técnicas solicitadas.

El postor INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. no cumple con presentar constancia de Primeros Auxilios; asimismo en la experiencia del postor presenta experiencia en empresas privadas que no refieren al servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas solicitadas indica en las bases.

Asimismo, tomando conocimiento que luego de la revisión de la documentación de los postores para el ÍTEM- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN, el postor CONSORCIO: RISERGE S.A.C. - CONSORCIO GEPII S.A.C., presenta copia simple del Certificado de capacitación del personal clave Supervisor, en ese sentido en virtud al literal h) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y según lo indicado en el literal B.1.2 de los Requisitos de Calificación contenidos en las Bases Integradas (página 65 de las bases integradas), se procede a solicitar al mencionado postor la acreditación de la capacitación de treinta (30) horas lectivas en gestión y fiscalización ambiental, siendo necesario que se presente el certificado integral y/o el desglose, según el Acta de Solicitud de Subsanación de Oferta de fecha 26.02.2025.


 Presidente

Fabian Grabiell Vargas Lucar


 1er Miembro

Hernan Caro Rosales


 2do Miembro

Lucy Milagros Cadillo Pizarro

ANEXO 02
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-INSM "HD-HN"
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN.

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
A. PRECIO	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C. S/765,447.73	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC S/919,725.77	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOBEL CORPORATION S.A.C. S/958,177.76	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C. S/1,019,716.00	FAMAX SERVICES S.A.C. S/1,100,800.00	CONSORCIO Z Y H S.A.C. S/1,152,000.00	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S/1,168,800.00	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S/1,368,478.00
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100.00	83.23	79.89	75.06	69.54	66.45	65.49	55.93
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
	105.00	83.23	79.89	75.06	74.54	66.45	65.49	60.93
PUNTAJE DE BONIFICACIÓN DEL 5% - ANEXO N° 11	1	2	3	4	5	6	7	8
ORDEN DE PRELACIÓN								


Presidente
Fabian Gabriel Vargas Lucar


1er Miembro
Heynan Caro Rosales


2do Miembro
Lucy Milagros Cadillo Pizarro

ANEXO 01
ADMISION DE LAS OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 001-2025-INSM "HD-HN"
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS AMBIENTES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL INSM-HD-HN.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	INDUSTRIAS PREMIAR S.A.C.	RISERGE SAC - CONSORCIO GEPI SAC	CONSORCIO CLEAN FORCE S.A.C. - SCOREL CORPORATION S.A.C.	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSEGG S.A.C.	FAMAX SERVICES S.A.C.	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). El documento que acredite la representación que suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1.4 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) f) Precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 06) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CORRESPONDE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO CORRESPONDE CUMPLE	NO CORRESPONDE CUMPLE	NO CORRESPONDE CUMPLE	NO CORRESPONDE CUMPLE	NO CORRESPONDE CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Los miembros con conocimiento técnico en el objeto de la contratación FABIAN GABRIEL VARGAS LUCAR y HERNAN CARO ROSALES, manifiestan haber revisado la documentación relacionada al cumplimiento de los requisitos mínimos y especificaciones técnicas solicitadas.


.....
Presidente
Fabian Gabriel Vargas Lucar


.....
1er Miembro
Hernan Caro Rosales


.....
2do Miembro
Lucy Mitagros Cadillo Pizarro